



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. Maria del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 13 de febrero de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 24-2-0026-LS del 24 de enero de 2024, notificada el 29 de enero de 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE SUBDIVISION URBANA, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0369 del predio ubicado en la K 40 A Calle 72 barrio ARANJUEZ.

CÚMPLASE

**ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS
MANIZALES**

Proyectó: BIBIANA P GARCIA H



Cra. 24 # 53A - 27
Barrio Arboleda



7:00 a.m - 4:00 p.m
(606) 8900812



curadora@curaduria2manizales.com
solicitudes@curaduria2manizales.com